



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 375.15

Salta, 18 SEP 2015
Expte. N° 6928/13

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante la cual se otorga a la Lic. Lidia Rosa Elías, Profesora Regular Titular de las asignaturas: Economía I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y Microeconomía II de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de ésta Unidad Académica, el beneficio de Año Sabático, según Res. CS N° 327/14; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 28/29 del presente expediente, la Lic. Elías presenta un informe donde consta las tareas realizadas, durante el año sabático oportunamente otorgado.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/15 de fecha 08.09.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 31 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

" Aprobar el informe presentado por la Lic. Lidia Rosa Elías (fs.28/29), en el que detalla las actividades realizadas durante el usufructo del año sabático acordado a través de Res. CS N° 327/14"

Que, corresponde emitir el presente acto administrativo, según lo dispuesto por el Art. 2° de la Res. CS N° 327/14.

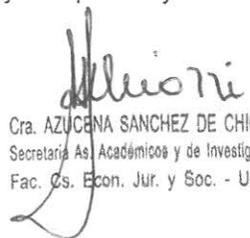
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las actividades desarrolladas por la Lic. Lidia Rosa ELIAS, Profesora Regular Titular de las asignaturas: Economía I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y Microeconomía II de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de ésta Unidad Académica, en el curso del año sabático usufructuado, según Res. CS N° 327/14.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a la Lic. ELIAS, al Departamento de Economía, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa